



No es tiempo de reforma electoral, pero es legal el ‘plan B’ de AMLO

Por Juan Antonio Cruz Bautista*

La reforma a la legislación electoral se hará en los márgenes que permite la Constitución, pero si bien los tribunales estatales electorales no desaparecerán, el plan B propone que se precisen las atribuciones y los alcances del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y eventualmente desaparecer la sala especializada –encargada de las sanciones por propaganda y actos anticipados de campaña–, con el fin de fortalecer las salas regionales, expli-

có el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier.

“Esto dará mayor certeza a las elecciones, partidos y candidatos”, explicó en entrevista.

La sala regional no está prevista en la Constitución, sus funciones se definen en las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, precisó. Incluso diputados de su propia bancada han planteado suprimir los procesos especiales sancionadores que se aplican a partidos y candidatos por violaciones a las normas de

acceso a radio y televisión, a la aplicación imparcial de recursos públicos, la propaganda, así como a actos anticipados de precampaña y campaña.

Ignacio Mier rechazó que en la iniciativa se incluya la transferencia del padrón electoral al Registro Nacional de Población, que depende de la Secretaría de Gobernación.

“Es completamente falso. No está en una y otra iniciativas. Fue una cortina de humo, un argumento para ocultar los verdaderos propósitos de Va por México. Una estrategia propagandística, aparatosa y mentirosa por parte de la coalición, del PAN, de Claudio X. González y de toda esa pléyade que lo acompaña”. Ese martes (ayer) los diputados fueron citados a la sesión ordinaria para discutir y votar la reforma constitucional enviada por el Ejecutivo en abril; en ambiente de que no se apruebe, por lo que Mier confirmó que ya está listo el Plan B.

“La lealtad es en torno a proyectos. En el caso del Ejecutivo, la mayoría en la Cámara compartimos el mismo mandato”.

“Siempre tuvimos presente que uno de los aspectos centrales del movimiento es la legitimidad, y la legitimidad deriva de fraudes electorales que padeció el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador”.

“El origen, un poco más atrás del movimiento, fue el éxodo por la democracia”. “Para nosotros es fundamental, más allá de

que parecería, con la óptica pragmática, que la reforma va en contra de quien tiene la mayoría, pero no es un asunto de conveniencia para ésta, sino para el pueblo”, arguyó.

Aclaró que por convicción se va a mantener la defensa de la iniciativa constitucional.

“QUE NO QUEDE SUJETO A LA INTERPRETACIÓN”

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, explicó que el Plan B buscará la interpretación estricta de la norma para evitar sentencias como las que se han aplicado en razón de género, acciones afirmativas e incluso financiamiento y comiencio anticipado de campañas”...

–¿Se desaparecen las salas estatales? – No, no se puede, porque la Constitución no lo permite. Estaba en la iniciativa de reforma constitucional. El margen que tenemos para el plan B es lo que se refiere a la sala especializada. Detalló que la iniciativa de cambios a la legislación electoral será en los márgenes de la Constitución; se garantizará la reducción del costo del INE y del TEPJF sin violentar las disposiciones constitucionales, al ajustar atribuciones y competencias, así como el gasto operativo.

“No podemos tocar el financiamiento de los partidos políticos porque la fórmula está en la Constitución”, reconoció.

* @jcbreportero

